RESOLUCIÓN N° 38 DE LA FISCALIA

En Arica, a 17 de marzo de 2021, la Fiscalía resuelve lo siguiente:

Que encontrándose vencido el término de prueba fijado de 10 días y habiéndose cumplido con las diligencias solicitadas por los inculpados, se declara cerrada la etapa probatoria.

JAIME FUENTES MEDINA
ACTUARIO

BRUNO BOGGIONI RIVERA
FISCAL

Bruno Boggioni Rivera
Rut 15.007.036-8
Gobierno Regional Arica y Parinacota

PAGINA N° 1 DE 2.
Por Motivo.
firma electronica





NOMBRE: JAIME PATRICIO FUENTES MEDINA
RUT: 15160130-8

Firmado electrónicamente el: 17-03-2021 16:34
ID Transacción:38AD7E-23A49



CVE: 38AD7E
Puede validar este documento en https://validador.firmaya.cl
www.bpo-advisors.net

PAGINA N°2 DE 2.

